

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2020-00283

Se agrega al expediente para que conste y se pone en conocimiento de la parte actora para lo pertinente, el paz y salvo emitido por el Fondo Nacional de Garantías a las demandadas, por el pago que efectuaron a dicha entidad y que corresponde al que ésta hiciera a favor de la entidad ejecutante por valor de \$69.859.218,00 (archivos 31, fl 3).

En firme este auto, ingrese el asunto al Despacho para proveer lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 71
fijado el 8 de junio de 2023 a la hora de las 8:00
A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **418ab146e3391ca2ab59e8a6450b07b00b2dbde9982a7ef7ff7b2ef773e9df9c**

Documento generado en 07/06/2023 04:48:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>